

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 3 DE MARZO

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas.	Des-embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0	FECHA	0/0	FECHA				0/0	0/0
		4 POR 100 INTERIOR (50 Diciembre 1908).					ACCIONES				
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	79,70, 75, 80 y 85	23-9-14 448,00	Banco de España.....	500				449,00	
23-9-14	79,80	" B, de 25.000 " "	79,85, 80 y 85	23-9-14 288,50	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500				288,00	
23-9-14	80,70	" D, de 12.500 " "	80,70	24-2-9-14 217,50	Banco Hipotecario de España...	500	45				
23-9-14	82,00	" C, de 5.000 " "	82,20 y 10	15-11-9-13 93,00	Banco de Castilla.....	250					
23-9-14	82,80	" B, de 2.500 " "	83,15 y 10	26-2-9-14 89,00	Banco Hispano-Americano.....	500	40				
23-9-14	84,25	" A, de 500 " "	84,30 y 20	28-2-9-14 114,00	Banco Español de Crédito.....	250					
23-9-14	85,50	" H, de 200 " "	85,50	27-2-9-14 235,00	Unión Española de Explosivos...	100				234,00	
23-9-14	85,50	" G, de 100 " "	85,50	2-8-9-14 47,20	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500				47,00	
23-9-14	84,50	En diferentes series.....		27-2-9-14 15,50	" " " Ordinarias.....	500				15,50	
		A plazo.		18-2-9-14 321,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500					
		Fin corriente.....	79,95, 80,00 y 80,65	28-2-9-14 72,00	La Papelera Española.....	500					
				2-8-9-14 81,25	Unión Alcoholar Española.....	500				81,25	
				13-11-9-13 60,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100					
				24-9-9-13 30,00	Sociedad de Chamberí.....	500					
					Mediodía de Madrid.....	500					
					Ferrocarriles de M. Z. A.....	475					
					Idem Norte de España.....	480,00				483 pts. ac.	
				23-9-14 418,50	B.* Español del Rto de la Plata.	475				418,50 y 418	
		4 POR 100 AMORTIZABLE									
		Serie E, de 25.000 pesetas nominales....	91,60	23-9-14 97,90	OBLIGACIONES						
24-2-9-14	92,25	" D, de 12.500 " "	91,25 y 30	23-9-14 78,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500				97,85 y 90	
28-2-9-14	91,60	" C, de 5.000 " "	91,25 y 50	19-3-9-14 71,00	Sociedad Gral. Azuc.* Española.	500					
23-9-14	92,00	" B, de 2.500 " "	91,70 y 50	28-1-9-14 50,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	4				
28-2-9-14	92,00	" A, de 500 " "	91,40	27-2-9-14 103,50	Sociedad de Chamberí.....	500	5				
23-9-14	92,00	En diferentes series.....		6-11-9-13 97,50	Mediodía de Madrid.....	500	5				
28-2-9-14	91,75			16-2-9-14 87,25	E. M. Z. A., Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5				
					Idem id. id. id..... " B.	500	4 1/2				
					Idem id. id. id..... " C.	600	4				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.						
		Al contado.			" " " 1.ª serie.	475					
		Serie F, de 50.000 pesetas nominales....	99,15	14-2-9-14 74,75	" " " 2.ª serie.	475	3				
23-9-14	99,30	" B, de 25.000 " "	99,20 y 15	13-1-9-14 70,00	" " " 3.ª serie.	475	3				
23-9-14	99,35	" D, de 12.500 " "	99,70	14-2-9-14 75,00	" " " 4.ª serie.	475	3				
23-9-14	99,70	" C, de 5.000 " "	99,60, 55 y 60	28-2-9-14 70,00	" " " 5.ª serie.	500	3				
23-9-14	99,60	" B, de 2.500 " "	99,90		Ayuntamiento de Madrid,						
23-9-14	99,80	" A, de 500 " "	99,60 y 70		Obligaciones.....						
23-9-14	99,60	En diferentes series.....			Idem por resultas.....						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	993 000
Idem fin corriente.....	120 000
Idem fin próximo.....	
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	61 000
5 por 100 amortizable.....	154 500
Acciones del Banco de España.....	41 500
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3 500
Azucareras.—Preferentes.....	2 500
Idem ordinarias.....	5 000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10 000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, total.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ENTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	13 000
Cambio medio.....	26,725

Gaceta de Madrid.—Núm. 63
 4 Marzo 1914
 Anexo núm. I.—Pág. 517

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 3 de Marzo de 1914.

Sobre el Norte de Italia se encuentra un área de presiones débiles, cuyo influjo alcanza sólo y debilmente á nuestras regiones delitoral Mediterráneo. Ha llovido en Galicia, Cantabria, Andalucía y Levante, poco copiosamente por todas partes. Los vientos dominantes son los del cuar-

to cuadrante, flojos ó moderados. La temperatura es inferior á la de los días pasados; la máxima de ayer fué de 21 grados en Sevilla y Málaga, y la mínima de hoy ha sido de cinco grados bajo cero en Segovia y Cuenca. Las altas presiones residen al Occidente de las costas portuguesas.

Avizos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón,

Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger. Sobre el Norte de Italia se halla una perturbación atmosférica. Son probables los vientos del Oeste por todas nuestras costas.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del 3 de Marzo de 1914.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
04	710.84	1.7	63	NE.....	4=Moderado..	»	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 10,1
4	710.97	1.6	61	NE.....	5=Ardo fuerte	»	Idem.	Idem mínima á la id..... -0,2
8	712.86	1.2	70	Calma.....	0=Calma.....	»	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,2
12	713.76	8.8	54	SW.....	1=Ventadizo..	»	Casi despejado	Idem mínima junto al suelo..... -0,4
16	712.20	9.0	45	NW.....	2=Muy flojo..	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 347
20	712.66	6.7	57.	Calma.....	0=Calma.....	»	Despejado.	

OPOSICIONES

Distrito Universitario de Valencia.

Tribunal de oposiciones á Escuelas nacionales de niños, turno libre.

Los señores opositores comprendidos en la relación inserta en la GACETA DE MADRID del día 28 de Enero próximo pasado, se servirán concurrir al Paraninfo de esta Universidad, á las diez horas del día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA, al objeto de pasar lista y acordar las inclusiones y exclusiones, según proceda.

Se advierte á los señores opositores consignados á continuación que, para ser admitidos á las oposiciones, han de comparecer sus respectivos expedientes antes de dar comienzo á los ejercicios:

- D. Manuel Aguilar y Esteban.
- Máximo Antón y Villarroya.
- Ricardo Baños y Pérez.
- Salvador Baranguer y Villalba.
- Luis Blanco y Bossio.
- Alvaro Bort y Daroca.
- Vicente Bou y Gómez.
- Vicente Calvo y Díez.
- Francisco Cano y López.
- Emilio Carbonell y Amorós.
- Antonio Cardena y Ubeda.
- Emilio Carreras y Conejaro.
- José Castanera y Escaned.
- Luis Castelló y Poyo.
- Eduardo Cervero y Jurado.
- Juan B. Cervera y Marco.
- Anibal Cordero y Juan.
- Vicente Deltoro y Domingo.
- Florencio Díez é Izquierdo.
- Juan José Ego y Gallon.
- Joaquín Esquerdo y Morales.
- Tomás Estellés y Lluch.
- Adolfo Fuentes y Arcas.
- Ismael Fuentes y Bolincha.
- Carlos F. Gabardá y Fenollar.

- D. Antonio Gallart y García.
- Tomás Gallego y García.
- Juan M. García y Fernández.
- Jesús Gómez y Roche.
- Gabriel J. González y González.
- Vicente González y Soler.
- José Guillermo y Anárba.
- Diego Gutiérrez y Campos.
- Miguel Gutiérrez y Campos.
- Nicolás Gutiérrez y Campos.
- Francisco Hernández y Sanz.
- Juan A. Herrero y Martín.
- Juan B. Ibars y Solana.
- José María Iguada y Villar.
- Evaldo O. Jordá y Calvo.
- Emilio Jordá y Ferrer.
- Emilio Juan y García.
- Francisco León y Calvo.
- Francisco López y Fontestad.
- Francisco Manzanarez y Suárez.
- Diego Marín y Garcá.
- Pascual Marín y Navarro.
- Eusebio Martínez y Aragonés.
- Marcelino Martínez y Escrivano.
- Carmelo Martínez y Puchait.
- Arturo Martínez y Sanz.
- José María Michavila y Garcés.
- Virgilio Molina y Mañá.
- Julián Molina y Serrano.
- Ismael Mellá y Ruiz.
- Ricardo Montoliú y Gil.
- Miguel Mora Mera.
- Jaime Mora y Sirera.
- Indicenses Morenate y Obacoñ.
- Casimiro F. Navarro y Llamas.
- José Pascual y Galindo.
- Sebastián Pellicer y Barber.
- Antonio R. Pérez Pérez.
- Cesáreo Pérez y Villanueva.
- Manuel Pradella y Soler.
- Francisco Ramón y Muñoz.
- Salvador Ridaura y Genovés.
- José Sanmartín y Alonso.
- José Sanz y Trallero.
- Dámaso Saval y Palacio.
- Francisco Serrano y Salvador.
- Julio Sabirata y Ortí.
- Máximo Talens y Vendrell.

- D. Vicente Tinant y Martín.
 - Manuel Torromé y Puchol.
 - Francisco Verdejo y García.
 - Jaime Vidal y Bestuquer.
 - Miguel Vilana y Galana.
 - Emilio Vilar y Ferrandis.
 - Vicente Vilar y Miralles.
- Valencia, 26 de Febrero de 1914.—El Presidente del Tribunal, Miguel Marzal. P—1128

SUBASTAS

Cuerpo de Ingenieros de Montes de Valladolid.

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA. SÉPTIMA INSPECCIÓN

El día 12 de Marzo próximo, de once á doce, ante el señor Ingeniero Jefe de dicho distrito forestal, en las Oficinas del mismo (calle de Juan Bravo, número 26) y en Navallilla, bajo la presidencia del Alcalde ó de quien haga sus veces, tendrá lugar la segunda subasta doble y simultánea para el aprovechamiento de la resinación de 8.000 pinos en el monte número 199 denominado Majada Vieja, perteneciente á Navallilla, por un período de cinco años, bajo el tipo de tasación de 6.000 pesetas cada unidad, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del referido distrito y en la Secretaría del Ayuntamiento de Navallilla.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima y se presentarán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo inserto á continuación. Valladolid, 26 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Antonio Galán.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ... de... clase, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial

recurso de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Y en consonancia con lo que prescribe el artículo tercero del artículo citado, no sólo se transcribe la providencia á los deudores que á continuación se relacionan, los cuales, por ser diligenciado paradero, sin constar á esta Agencia ejecutiva tengan en el pueblo persona alguna que legalmente les represente ante la Hacienda, se publica el presente edicto por triplicado: uno en los Estrados de la Casa Capitular de la localidad donde tributan los deudores y los otros dos ejemplares en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según previene el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 en su apartado 4.º, advirtiéndoles que transcurridas las veinticuatro horas en que haya tenido efecto legal la notificación sin haber solventado sus débitos, se llevará á efecto el embargo con que quedan en mandado.

Deudores que se citan.

ARENYS DE MAR

Salvador Barcia Bonanusa, 2,16 pesetas.
Josefa Cabot Noni, 3,64.
Andrés Marien y Castañer, 3,81.
Antonio Nuri Riera, 7,62.
Ana Prensas de Rovira, 3,27.
Joaquín Sagrera Noguera, 5,99.
José Coll, 6,50.
Pedro F. Llorens, 19,60.
José X. Barba Puig, 4,63.

ARENYS DE MUNT

Jaime Balda Gironés, 3,51 pesetas.
Juan Colomer R. Verger, 4,72.
Jaime Colomer Riera, 4,19.
Salvador Mora Salas, 1,96.
José Noguera, 1,75.
Herederos de Gerardo de Salvaña, 3,27.
Juan Soler Begerro, 2,99.
Martín Verger Colomer, 3,15.
Modesto Riera Orús, 2,18.
Juan Campmany, 4,14.
Francisco Jaber, 8,48.
Ramón Poig Umbart, 2,61.

CALELLA

Carmen Auba, 0,65 pesetas.
Rosa Altaba González, 40,38.
Francisco Abril Jansa, 0,65.
Jaime Barja Soler, 3,70.
Herederos de Antonio Balesa, 0,43.
Dolores Camilo Tomás, 4,34.
Joaquín Codina Cardó, 1,08.
Herederos de José Orous, 1,52.
Fernando Feliú, 0,43.
Joaquín G. Llorens, 1,75.
José Gómez Torrent, 0,65.
Vicente Jover Passavell, 0,66.
María Linares, 0,22.
María Novat Serra, 0,43.
María Nogués Gasol, 0,67.
Francisco Paigueras, 1,11.
Francisco Piferrer, 2,61.
Viuda de José Pujadas, 1,68.
María Roig de Castellá, 1,08.
José Sureda Pansa, 0,65.
Isidro Torres Roig, 0,65.
Miguel Vila Serra, 0,65.

CANET DE MAR

Jaime Mora, 33,34 pesetas.
Angela Vaquer, 3,49.

F. GAS DE TORRERA

Herederos de Lorenzo Riera, 7,60 pesetas.

GUALBA

José Albanell Viada, 15,25.
Pablo Viader Illa, 2,16.
Francisco Cubell, 0,66.
Salvio Serra, 3,05.
Francisco Vilar Orous, 2,89.

MAIGRAT

Herederos de Damián Aymerich, 18 pesetas.
José Orous Viader, 2,85.
Herederos de Lorenzo Garriga, 4,52.
Juan García Pla, 0,55.
Juan Iglesias Almisa, 3,22.
Francisco de A. Lluís Rabassa, 31,77.
José Llobregas, 1,62.
Narciso Muner Borrall, 19,58.
Mariano Noni, 0,25.
Jeraro Ousa, 1,62.
Pedro Revell, 2,28.
A. Torres, 1,63.
Juan Aymerich Fontrolons, 0,26.
Juan Borrall, 0,22.
José Callera, 4,01.
Herederos de José Escola, 3,37.
Olegario Forest, 23,91.
Amalia Falladoca, 1,76.
Joaquín Miguel, 0,37.
José Rosalinas Barcelo, 0,67.

OLSINELLAS

Salvador Cabalé, 6,68 pesetas.
Ramón Guinart Vinardell, 52,59.
María Bollaia, 3,92.
Jordánimo Rey, 3,34.
Pedro Marí Bass, 2,17.
Esteban Comas, 3,46.
José Orous Campay, 3,45.
Pedro Martori, 3,46.
Moutrabas, 5,98.
Francisco Oliva, 5,38.
José Pascual, 6,08.
Narciso Prat, 2,17.
Juan Prat Payuyvi, 11,23.
Juan Ribas, 0,65.
Viuda de Jacinto Riera, 4,96.
Antonio Ramis, 35,83.
Mercedes Soler Pratons, 2,31.
Lorenzo Torrats Tulo, 3,02.
Francisco Torres, 3,22.
Martín Valls, 2,90.
Catalina X. Ras, 3,47.

ORSAVINYA

Clemente Fauler, 3,43 pesetas.
José Viñas Font, 14,37.

PALAFOLLS

María Comas, 4,36 pesetas.
Juan Esido, 35,59.
Narciso Moné, 29,41.
Antonio Balgado, 2,63.
Damián Aymerich, 7.
Juan B. Linares, 1,60.
María Basset, 2,18.
Joaquín Feliú, 2,18.
Isidro Folch, 3,28.
Felipe Garriga, 61,92.
Juan Garriga, 2,61.
Joaquín Ros, 3,81.
Vicente Terroillas, 2,61.
Juan Treacerras, 4,30.

PINEDA

Jaime Balda, 2,13 pesetas.
Francisco Pla Pla, 56,24.
Jacinto Nils, 0,72.
Domingo Ibarra, 3,74.
Herederos de José Coll, 2,93.
José Castellana Oeli, 2,05.
Jaime Costa, 14.
José Guardiola Feliú, 1,68.
Jacinto Maresma, 3,92.
Clemente Martorell, 7,08.
Joaquín Sabater, 1,48.
Joaquín Tio Isèrn, 6,86.
José Viñas Ponte, 20,38.

SAN AGUSTO DE VALLALTA

Mariano Llaugé, 0,22 pesetas.

SAN ORLONI

Juan Alom, 3,48 pesetas.
Miguel Alom Cornay, 0,43.
José Bonet, 0,13.
Jaime Bach Burri, 3,27.
Fernando Cucurella Abril, 3,49.
Juan Girera Valls, 2,40.
María Iglesias, 3,10.
Antonio Maynon Aransa, 6,54.
Margarita Montal, 15,04.
José Nicoláu Montarull, 3,49.
Francisco Oliver, 3,27.
Francisco de A. Plá, 3,49.
Pedro Perobachs, 8,44.
Miguel Panareda Camellas, 2,40.
Pablo Riera Pal, 0,43.
Pedro Riera Delmas, 7,64.
Martín Serra Palomós, 3,49.
Viuda Sindreu, 6,96.
Salvio Serra, 2,18.
Francisco Valls, 8,92.
Viuda de Valentí, 3,06.
Herederos de Auter, 3,16.
Valentí Aínsa, 3,06.
Francisco Sayol Salla, 53,40.
Antonio Vila Barcia, 11,56.

SAN CIPRIANO DE VALLALTA

Jaime Pla, 4,95 pesetas.
Jaime Sala, 1,20.

SAN ESTEBAN DE PALAUTORDERA

Miguel Arribas Suga, 2,45 pesetas.
Ramón Balde Carreras, 3,50.
Sagrado Bach Tarrés, 1,33.
Manuel Nadal Forata, 37,24.
Jaime Rovira, 57,68.
Juan Pla, 3,92.
Juan Vilar, 2,84.

SAN FOL DE MAR

Alejo Claramunt, 3,32 pesetas.
Arturo Claramunt Roqueta, 5,14.
Alejo Roca P., 2,90.
Eduardell Roqueta, 4,50.
Ramón Castells, 3,49.
María J. Sol, 3,24.

SANTA MARÍA PALAUTORDERA

Agustía Balada, 5,88 pesetas.
José Coll Comas, 10,61.
José Coll Palas, 2,54.
Miguel Ferrer Pla, 4,38.
Miguel José Catarinas, 3,70.
María Ramón Alcázar, 10,86.
Proyecto Ramón M. Rato, 2,61.
Francisco Roquet Manzanera, 21,83.
Francisco Sayol Salla, 39,84.
Miguel Vila Matón, 6,32.
Juan Vica Palas, 1,52.
Juan Calcat Sans, 19,16.
Juan Argenti, 6,97.
José B., 6,54.
Ramón Cornay, 4,36.
Francisco Cuias, 0,87.
Pedro Casco, 3,27.
José Callele, 6,88.
Antonio Farrerón, 4,14.
Francisco Farrerón, 2,84.
Buaventura Ginesta Serra, 2,07.
Esteban Hortal, 3,05.
Buaventura Pla y Juan Serra, 7,57.
Jaime Juanets, 3,27.
Jaime Leonar Molins, 3,92.
Félix Martori, 0,66.
Lluís Vilas, 5,44.
Jaime Manó, 3,49.
Josefa Palas Abril, 3,92.
Pedro Passat, 5,66.
Juan Passat Aymer, 7,60.
José Prat Pidevall, 1,85.
Carlos Pont Pelficer, 5,22.
Narciso Recort, 1,52.
Francisco Ranaú, 5,66.
Jaime Sala, 2,18.
Miguel Vila Balart, 2,94.

BANTA SUBANA

- José Bieder Estada, 0 10 pesetas.
 José Casas Cases, 1,20.
 José Casas Llorens, 4,86.
 Félix Martori, 1,82.
 Viuda de Isidro Sacristá, 1,62.
 Nicolás Sallch, 15,20.
 Pablo Torrent, 0,64.
 Viuda de Pablo Torrant, 5,74.
 Andrés Vail Llovera, 4,36.
 Juan Armijas, 1,08.
 Josefa Bassart, 0 54.
 Juan Bassart Casimiro, 1,08.
 Dolores Buch Chant, 1,08.
 Herederos de Comas Argemí, 0,94.
 Viuda de José Costar, 2,17.
 Juan Estruch, 1,86.
 Miquel Fabra, 4,84.
 José Ferraguera, 0,55.
 María Febré Bigons, 2,18.
 Jacinto Maresca, 0,55.
 Pedro Martí, 3,62.
 Juan Maresca, 1,98.
 Salvador Martorell, 2 19.
 Francisco Piá, 0 53.
 Francisco Planchart, 0,59.
 Joaquín Pinaas, 8 16.
 Francisco Pasoual, 0,84.
 Mariang Puigdemont, 0,65.
 José Puig, 1,76.
 Josefina Planchart, 0 65.
 Viuda de Rognat, 0,55.
 Pedro Sala, 0,75.
 El mismo, 0 65.
 José Serra, 0 55.
 Turro Paláu, 6 61.
 Pedro Tallada, 2,02.
 José Vives Font, 2,47.
 Pedro Vent Bush, 0 55.

TORDERA

- Esteban Adroer Dorca, 60,44 pesetas.
 Francisco Banguera, 12,13.
 Julma Borrell, 9,64.
 Sebastian Boich, 2 69.
 Viuda de Juan Brun, 26,49.
 Francisco Batlle, 17,86.
 Salvador Camps, 7 95.
 Juan Colomer, 6,30.
 José Casas Fracal, 2 22.
 Salvador Cusi, 2 24.
 Viuda de Juan Ellis, 11,20.
 José J. Ara Padrosa, 3,14.
 Juan Liado, 13,40.
 Magdalena Masó Roig, 4 96.
 Pedro M. Masó, 3 14.
 Salvador Masó Masó, 1,11.
 Perifoto Nonell, 4,04.
 Francisco Pons, 1,97.
 Juan Pibernat, 6 46.
 Salvador Pons, 6 74.
 Victoria Ribas, 10,95.
 Pablo Serret, 6,74.
 Sebastián Soler, 3,37.
 Ramón Serra Forts, 2,78.
 Angela Verdalet Serra, 4,59.
 Juan Vila Serra, 6,74.
 Pablo Vila, 3,41.
 José Billoch Sureda, 11,16.
 Asunción Ametller Alena, 2,11.
 Ignacia Fontanelles, 6,72.
 Antonio Rodsa, 3,56.

VALGORGUINA

- Pablo Bari, 2,86 pesetas.
 José Cantallops Torras, 0,43.
 Viuda de Quirico Cantallops, 0,22.
 Miquel Fornes, 7,84.
 Francisco Mayora, 2,84.
 Mercán Pera Rundort, 0,22.
 Sconestre de Puig, 0,43.
 Arany de Mar, 30 de Diciembre de 1913.—El Recaudador, Juan Massana.
 P—149

Agencia ejecutiva de la zona de Corcuision.

D. José Piñero Blanco, Agente ejecutivo de Contribuciones en la expresada zona, con residencia en Vinianzo.

Hago saber: Que por expediente de apremio seguido para hacer efectivo el pago de la Contribución territorial, rústica y urbana, que se adeuda á nombre de D.^a Josefa Martí Vidal, del Ayuntamiento de Oén, de la fueron embargadas y subastadas las siguientes:

Finca urbana.

Una casa, sita en la calle de la Pena, de la villa de Cós, compuesta de planta baja y piso alto, de ocho y medio metros de largo por cuatro de ancho.

Finca rústica.

Una leira ó isbradio en el punto que llaman de las Lages, al Oeste de la carretera que de O-raña conduce á Fintalarre, frente al campalme de la de Corcuision á Muros; mide la extensión superficial de 15 áreas 20 centiáreas, iguai á tres ferrados y 14 cuartillos en medida del país.

Que habiéndose celebrado la subasta de las expresadas fincas y habiendo fallecido la deudora D.^a Josefa Martí Vidal, cumpliendo lo ordenado en el artículo 103 de la Instrucción de apremios, por medio del presente, y conforme al artículo 142 de la mentada Instrucción, se les notifica á sus herederos ó representantes legítimos para que, dentro del tercer día de la publicación de este edicto, se presenten en esta Agencia ejecutiva, sita en la plaza de esta villa, para otorgar la escritura de venta ante el Notario de ésta, D. Ramiro Prego Paudín; previniéndole que, caso de no verificarse en el indicado plazo, se otorgará de oficio.

Y con el fin de que el presente sea publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, lo firmo en Vinianzo, á 30 de Enero de 1914.—El Agente ejecutivo, José Piñero.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, por conformidad, Mariano Jimeno. P—1109

Recaudación de Contribuciones de la zona de Figueras.

D. Miguel Borrell Baranagó, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de Contribución rústica y urbana, correspondiente al año 1913, del pueblo de Perelada, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dió por esta Recaudación ejecutiva, con fecha 24 de Noviembre de dicho año, la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la

Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

RÚSTICA

Pedro Baral, 2,97 pesetas.

URBANA

Juan Carbonell Soler, 1 67 pesetas.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que les represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan sólo en las Casas Consistoriales de Perelada y que la Oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Maralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 24 de Enero de 1914.—Miguel Borrell. P—630

D. Miguel Borrell Baranagó, Agente ejecutivo auxiliar del Arrendatario de Contribuciones en la zona de Figueras.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de Contribución á la Hacienda pública por el concepto de Contribución rústica y urbana, correspondientes al año 1913 del pueblo de Figueras, se hallan comprendidos los deudores que se relacionarán, contra los cuales se dió por esta Recaudación ejecutiva, con fecha de 20 Octubre de dicho año, la siguiente

«*Providencia declarando el apremio de segundo grado.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio con el recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior certificación.

«Notifíquese á los mismos esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinte y cuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Deudores que se citan.

RÚSTICA

María Patós, 2,81 pesetas.

URBANA

Baudilio Teixidor Casaborch, 4 pesetas.

Y como no consta que los deudores expresados tengan en la localidad persona que los represente, con quien deban entenderse las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremio, se les notifica dicha providencia por medio del presente que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID en cumplimiento al artículo 142 de la Instrucción de apremios vigente, debiendo advertirles que las sucesivas notificaciones se practicarán tan solo en las Casas Consistoriales de Figueras y que la Oficina recaudatoria se halla establecida en la calle de la Maralla, 8, primero, de esta ciudad.

Figueras, 20 de Enero de 1914.—Miguel Borrell. P—658

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

CLAUSTRO ELECTORAL

LISTA definitiva, correspondiente al año 1914, de los señores Catedráticos de esta Universidad. Auxiliares numerarios de la misma, Directores de los Institutos y de las Escuelas especiales y Doctores matriculados, residentes en este Distrito, que tienen derecho á tomar parte en la elección de Senador; formada y publicada con arroylo á la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 y la de 21 de Agosto de 1896.

Número de orden.	NOMBRES	FAULTADES
	Rector.	
1	Ilmo. Sr. D. Ricardo Royo Villanova.....	Medicina.
	Catedráticos numerarios.	
2	Ilmo. Sr. D. Roberto Casajús y Gómez del Moral.....	Derecho.
3	Francisco Arpel y Dalmau.....	Medicina.
4	Sr. D. Ricardo Sasera Samosón.....	Derecho.
5	Excmo. é Ilmo. Sr. D. Hipólito Casas y Gómez de Andino.....	Filosofía y Letras.
6	Sr. D. Hipólito Fairén Andrés.....	Medicina.
7	Luis Mendizábal Marín.....	Derecho.
8	Patricio Borebio Díaz.....	Medicina.
9	Excmo. Sr. D. Juan Enrique Irazzo Simón.....	Idem.
10	Sr. D. Eduardo Ibarra Rodríguez.....	Filosofía y Letras.
11	Excmo. Sr. D. Félix Carrada Martín.....	Medicina.
12	Sr. D. Esteban Melon Ibarra.....	Filosofía y Letras.
13	Zoel García de Galdeano Yanguas.....	Ciencias.
14	Marcelino Baldomero Barbieta Jordanz.....	Medicina.
15	Luis del Río Lara.....	Idem.
16	Pedro Ramón y Ojal.....	Idem.
17	Ilmo. Sr. D. Paulino Savirón Caravantes.....	Ciencias.
18	Sr. D. Gonzalo Calamita Alvarez.....	Idem.
19	Juan Antonio Izquierdo Gómez.....	Idem.
20	Francisco Javier Comia y Moya.....	Derecho.
21	Antonio de la Figuera Lezcanc.....	Idem.
22	Graciano Silván González.....	Ciencias.
23	José Rius y Casas.....	Idem.
24	Ladislao Ricardo Lezano Monzón.....	Medicina.
25	Federico Schwartz Luna.....	Filosofía y Letras.
26	Ilmo. Sr. D. José Gascón y María.....	Derecho.
27	Sr. D. Juan Bastero Lerga.....	Medicina.
28	Domingo Miral López.....	Filosofía y Letras.
29	Antonio Gregorio y Rocasolano.....	Ciencias.
30	José Gabriel Alvarez Ude.....	Idem.
31	Ostasio García Burriel.....	Medicina.
32	Pedro Ferrando Mas.....	Ciencias.
33	Cristino Joaquín Muñoz Pérez.....	Medicina.
34	Juan Moneva y Puyol.....	Derecho.
35	José Salarrullana de Dios.....	Filosofía y Letras.
36	Gil Gil y Gil.....	Derecho.
37	Manuel Serrano Sanz.....	Filosofía y Letras.
38	Andrés Jiménez Sola.....	Idem.
39	Isaacio Giménez Vicent.....	Derecho.
40	Vicente Lafuerza Ero.....	Medicina.
41	Joaquín Gascoá y María.....	Idem.
42	José María Plans Freyre.....	Ciencias.
43	Manuel de Lasaola Lanas.....	Derecho.
44	Juan Salvador Minguñón Adrían.....	Idem.
45	Esteban Vergé Galofe.....	Ciencias.
46	Francisco Aranda Millán.....	Idem.
47	Manuel Perfecto Amat Navero.....	Medicina.
48	Jaime Aguirra Posius.....	Derecho.
49	Luis del Valle Pascual.....	Idem.
	Auxiliares numerarios	
50	Sr. D. Francisco Blas Urzola Marcés.....	Medicina.
51	Ilmo. Sr. D. Alvarez de San Pío y Ansoá.....	Filosofía y Letras.
52	Sr. D. Eloy Navarro Tarazona.....	Idem.
53	Felipe Sáenz de Guzman Fernández.....	Medicina.
54	Angel Abós Ferrer.....	Idem.
55	Emilio Benavent Hernández.....	Derecho.

Número de orden.	NOMBRES	FACULTADES
56	Sr. D. Mariano Gómez González.....	Derecho.
57	Luis Gonzaga Urzola Gil.....	Medicina.
58	Adaración Ruiz-Tapiador y Pérez-Agna.....	Ciencias.
59	Joaquín Aznar Molina.....	Medicina.
60	Andrés Alfredo Hernández Iribarren.....	Idem.
61	Ciara Altáé Salvador.....	Ciencias.
62	Celedonio José Pueyo Luesma.....	Idem.
63	Miguel Altáé Salvador.....	Derecho.
64	José Muñoz Pérez.....	Medicina.
65	Teodoro Manuel Fernández Casas.....	Idem.
66	Francisco Oliver Rubio.....	Idem.
67	Santiago Fernández Benedit.....	Ciencias.
68	José María Ventura Pallás.....	Derecho.
69	Daniel Marín Toyos.....	Ciencias.
70	Mariano Alvira Lasierra.....	Medicina.
Directores de los Institutos y Escuelas.		
71	Sr. Director del Instituto general y técnico de Zaragoza.....	»
72	Director del Instituto general y técnico de Huesca.....	»
73	Director del Instituto general y técnico de Logroño.....	»
74	Director del Instituto general y técnico de Pamplona.....	»
75	Director del Instituto general y técnico de Soría.....	»
76	Director del Instituto general y técnico de Teruel.....	»
77	Director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.....	»
78	Director de la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza.....	»
79	Director de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Zaragoza.....	»
80	Director de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Logroño.....	»
81	Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza.....	»
82	Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Huesca.....	»
83	Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Logroño.....	»
84	Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Pamplona.....	»
Doctores matriculados.		
85	Sr. D. Pablo Buil Bayod.....	Derecho.
86	José Antonio Dasset Monzón.....	Farmacía.
87	Mariano Berdejo Carrera.....	Medicina.
88	Hmo. Sr. D. Francisco Vandellós Castell.....	Idem.
89	Sr. D. Luciano Serrano Millán.....	Derecho.
90	Valero Español Lucas.....	Idem.
91	Felipe José Guillén Larraz.....	Idem.
92	Bartolomé Joaquín Mañozas Gámez.....	Idem.
93	Mariano Serapio Pérez López.....	Medicina.
94	Mariano Sánchez Bruil.....	Ciencias.
95	Ricardo Monterde Vieón.....	Derecho.
96	Hmo. Sr. D. Luis Cerezo Sainz.....	Medicina.
97	Sr. D. Agustín Ibañez Yanguas.....	Idem.
98	Timoteo Pablo Rafael Pampiova Escudero.....	Derecho.
99	Eugenio Mariano Baselga Ramírez.....	Filosofía y Letras.
100	Ceterino José Sampietro Galligo.....	Medicina.
101	Mariano Sancho Rivera.....	Filosofía y Letras.
102	José Agustín García Julián.....	Medicina.
103	Pío Juan Lite Ara.....	Idem.
104	Santiago Baselga Ramírez.....	Derecho.
105	Juan Ignacio Royo Gatindo.....	Medicina.
106	Excmo. Sr. D. Luis Higuera Bllido.....	Derecho.
107	Sr. D. Emilio Ucelay Cardona.....	Idem.
108	Antonio Rosillo Puerta.....	Filosofía y Letras.
109	Francisco Sanz Ramón.....	Derecho.
110	Jerónimo Félix García Asensio.....	Medicina.
111	Pedro Romeo García.....	Idem.
112	Manuel Cristino Bravo Vidal.....	Idem.
113	Joaquín María Badarán Echavarri.....	Derecho.
114	José María Bascones Pérez.....	Idem.
115	Román Coll Mayoral.....	Medicina.
116	Valentín Nogueroña Hernández.....	Filosofía y Letras.
117	Matías José María Sanao Sanz.....	Derecho.
118	Valentín Sorondo Manleón.....	Medicina.
119	Pantaleón Latasa Aizalza.....	Idem.
120	Sinforoso Sebastián Ozcáriz Calcheta.....	Idem.
121	Ricardo Martín Sancho.....	Idem.
122	Leopoldo Pérez Ordoyo.....	Medicina.
123	P. Eugenio Salarrullana de Dios.....	Filosofía y Letras.
124	Sr. D. Juan Pablo Soler y Carceller.....	Ciencias.
125	Román Pedro Marcelina San Juan.....	Idem.
126	Emilio Fernández Cadarso.....	Derecho.
127	Andrés de Biss Melendo.....	Idem.
128	José Victoriano Rubio y Cardona.....	Filosofía y Letras.
129	Evaristo Manuel Gimeno Egúrvide.....	Medicina.

Número de orden.	NOMBRES	FACULTADES
130	Sr. D. Luis Pérez Serrano	Medicina.
131	Eduardo Pastor Guillén	Idem.
132	Gerardo José Mendiri Tabuenca	Filosofía y Letras.
133	Emilio de la Peña Ambrós	Derecho.
134	Guillermo Berbéo Bianco	Farmacía.
135	Saturino Mezeta Vicente	Medicina.
136	Ricardo José Górriz Muñoz	Farmacía.
137	Victor María Cerralá	Medicina.
138	Hmo. Sr. D. Juan Fabiani y Díaz de Cabría	Derecho.
139	Sr. D. Gerardo González del Castillo y González del Castillo	Medicina.
140	Ramón Sancho Brased	Derecho.
141	Anticeto Bercial Ganzátez	Medicina.
142	Esteban Ezpeitia Moros	Derecho.
143	Gregorio García-Arista Rivera	Filosofía y Letras.
144	Simón Arce Rodríguez	Medicina.
145	Pascual Sierra Ruiz	Derecho.
146	Alejandro Ray Stella Ravilla	Idem.
147	Meicé Martín Cuervera	Medicina.
148	José Millaruelo Durango	Derecho.
149	Angel María Cerralá	Medicina.
150	Gregorio Lorenzo Galindo Pardo	Derecho.
151	Jesús Manfort Romani	Ciencias.
152	Andrés de Vargas Machuca y Muñoz	Medicina.
153	Fernán Romeo y González de Santa Cruz	Ciencias.
154	Ricardo Aldea Llorente	Idem.
155	Severiano Dopero Uacilla	Filosofía y Letras.
156	Antonio Val Carreres	Medicina.
157	Eugenio Jimeno y Jimeno	Idem.
158	Mariano Iñiguez Ortiz	Idem.
159	Juan Antonio Gaya Tobar	Idem.
160	Juan Valdivia Sissy	Idem.
161	Alejandro Palomar de la Torre	Idem.
162	Hmo Sr. D. Ramón de las Cagigas y Larraz	Derecho.
163	Sr. D. Manuel Roncalés Moneo	Medicina.

Zaragoza, 31 de Enero de 1914.—El Secretario General, Dr. Emilio Bonavena.—V.º E.º El Rector, Dr. Rogo Vilanova. P—1028

Agencia ejecutiva de Contribuciones de la segunda zona de Madrid.

D. Ignacio del Castillo y Miguel Agrn-ta ejecutivo para la recaudación de Contribuciones é impuestos del Estado en la segunda zona de esta capital.

Hago saber: Que en providencia dictada con fecha 2 del actual en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra la sociedad anónima Azucarera de Madrid, por débitos al Tesoro público, que ascienden en la actualidad á la suma de 1.563.050 pesetas 25 céntimo: por principal, entre los diversos conceptos, á contributivos comprendidos en el procedimiento, más los recargos, costas y gastos causados y que se causan hasta la completa extinción de las responsabilidades que se persiguen, se ha decretado la venta en pública licitación de las existencias de azúcar de remolacha, procedentes de la fabricación de la campaña de 1912 á 1913, que fueron embargadas á la entidad deudora con otros bienes, y cuyas cifras y cantidad son las siguientes:

- 1.º 2.333.280 kilogramos de azúcar blanco, moida, contenida en 38.888 sacos de 60 kilogramos cada uno.
- 2.º 53.540 kilogramos de azúcar de la llamada plé ó terrón, que se contiene en 894 sacos con 60 kilogramos cada uno.
- 3.º 84.060 kilogramos de azúcar centrifuga (morena), envasada en 1.401 sacos á 60 kilogramos cada uno.
- 4.º 31.200 kilogramos de azúcar centrifuga de segunda calidad, en 520 sacos de 60 kilogramos cada uno.
- 5.º 5.220 kilogramos de granzas y harinas de azúcar, envasada en 90 sacos que no contienen peso uniforme.
- 6.º 9,086 kilogramos de bajas profec-

tos de la fabricación y azúcar avencado en 154 sacos sin igualdad de peso en su contenido.

Estas seis partidas componen un total de 2.516.486 kilogramos de azúcar en 41.947 sacos de 60 kilogramos cada uno, hecha excepción de las dos últimas, en cuyos envases no hay igualdad de peso.

Y constituyendo, por tanto, no considerable depósito mercantil de artículo de consumo corriente y transacción fácil, que aislado al tráfico en subaste públicos por puja á la liza ó en la forma que ordinariamente regula estos actos, pudiera ocasionar su enajenación daños ciertos en el mercado; mirando al interés general, al del comercio y al mismo de la entidad deudora, y hallándose comprendido este caso entre los que prevé el Real decreto de 29 de Enero último en su adición al artículo 83 de la Instrucción de procedimientos vigente, se ha concedido autorización por Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 25 de Febrero último, para proceder á la venta de la mercancía expresada, mediante concurso que, con sujeción al citado Real decreto, se anuncia al público por el presente edicto, señalando el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para la admisión de proposiciones.

Este plazo improrrogable, así como la obligación para los concursantes de consignar un depósito en metálico de 25.000 pesetas en esta Agencia ejecutiva, y presentar cada proposición, sin el cual no serán admitidas las ofertas, con las condiciones especiales que determina la Real orden antes citada que autoriza este concurso.

Además, por la condición de la mercancía en venta, se advierte que hallándose gravada con un impuesto especial á favor del Estado que asciende á 35 pesetas por cada 100 kilogramos, sin cuyo pago no puede ser extraída de los almacenes de la fábrica Azucarera de Madrid, donde está depositada, sita en La Poveda (término de Arganda del Rey), con estación en la línea férrea del Tajuña, el pago de aquel tributo correrá en todo caso á cargo y de cuenta del que resulte comprador, quien se posesionará del producto sobre vagón en la estación citada, después de haber acreditado el ingreso del impuesto en Areas del Tesoro, correspondiente á la cantidad de azúcar que pretenda extraer.

Sobre estas bases ineludibles se admitirán las proposiciones durante los ocho días señalados, en las oficinas de esta Agencia, calle de Augusto Figueroa, número 40, entre las 10 y las 12 horas de las quince á las diecisiete de cada uno, previo el depósito de 25.000 pesetas en poder del Agente que suscribe, del cual expedirá el oportuno resguardo, haciendo constar que será devuelto á los respectivos interesados cuyas ofertas no sean admitidas, en el momento mismo que sea conocida la adjudicación ó se declare desierto el concurso.

Las ofertas habrán de formularse en pliego cerrado, contestando las circunstancias siguientes:

- 1.ª Nombre y señas del concursante, que acreditará con su cédula personal corriente.
- 2.ª Tipo de oferta por cada 100 kilogramos de las diferentes clases de azúcar en licitación, entendiéndose el precio con exclusión del impuesto que, como

queda dicho, es de cuenta y cargo del comprador; y comprometiéndose éste á la adquisición en totalidad de las seis partidas de azúcar descritas.

3.ª Plazos en que el concursante se compromete á retirar totalmente la mercancía y á incautarse de ella previo pago, señalándose en esto por más ventajoso el plazo más corto.

4.ª Forma de pago: si éste lo ha de hacer el proponente de una sola vez ó á plazos, á medida que se vaya incautando del azúcar, y en este caso, determinación del mínimo mensual ó semanal de la cantidad de mercancía que se comprometa á extraer previo pago, y

5.ª Si se propone el pago por plazos, determinación de la cantidad en metálico que habrá de depositar el adjudicatario como fianza ó seguro del cumplimiento de su oferta. Esta fianza se aplicará á la liquidación y pago de las últimas extracciones.

Cerrado el plazo de admisión de plegos, los presentados se remitirán sin pérdida de tiempo al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, cuya Autoridad procederá á su examen y decretará la adjudicación en el término de cinco días á la proposición que resulte más ventajosa para la Hacienda, y una vez comunicada al concursante preferido, habrá éste de constituir, en el término de tres días, la fianza ofrecida (ó verificar el pago, en su caso), en la Agencia ejecutiva. De no cumplirse este requisito, se entenderá sin efecto la adjudicación y se procederá al anuncio y celebración de nuevo concurso.

Para conocimiento de los concursantes y de la entidad deudora, se advierte:

Que hasta el momento de la adjudicación podrá la sociedad Azucarera de Madrid librar sus bienes pagando sus débitos y responsabilidades al Tesoro público; después no podrá evitar la enajenación si se hubiesen formulado ofertas admisibles.

Que cuantos datos y pormenores se deseen conocer acerca del producto que es materia de este concurso, se facilitarán en las oficinas de esta Agencia ejecutiva.

Que toda diferencia en más ó en menos en el peso señalado, como existencia del azúcar que se enajena, se computará, respectivamente, al mismo precio por el que se haya hecho la adjudicación de la clase á que correspondan la diferencia.

Y finalmente, que al que resulte adjudicatario como mejor proponente, le será imputada la cantidad de 25.000 pesetas de su previo depósito en la suma que haya de constituir como fianza del contrato, ó en el pago total de la adjudicación si este no fuere á plazos; pero si por el incumplimiento de los requisitos propuestos no pudiera efectuarse la adjudicación, se decretará la pérdida de aquel depósito previo y se ingresará en las arcas del Tesoro, con arreglo á lo que establece el artículo 101 de la Instrucción vigente.

Lo que se hace público convocando á los ciudadanos.

Madrid, 3 de Marzo de 1914.—El Agente ejecutivo, Ignacio del Castillo.

P—1136

Recaudación de Contribuciones de la zona de Mallén.

D. Melchor Zaro Fraguas, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Mallén.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana (cuarto trimestre), per-

tenecientes al año de 1913, de esta población, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veintidós horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido por la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Deudores que se citan.

Antonio Asín, 633 pesetas.
Ciriaco Alvarez, 215.
Damián Aznar, 5,22.
Francisco Aznar, 214.
Pablo Armingol, 214.
Joaquín Asín, 164.
Juan Aguir, 189.
Manuel Armingol, 235.
Mariano Aguir, 289.
Mariano Asín, 189.
Ramón Alba, 215.
Raimundo Asín, 285.
Tomás Aranda, 215.
Tomás Aznar, 190.
Bartolomé Arbiol, 171.
Alejandro Balgorri, 439.
Catalina Bora, 215.
Concepción Roca, 164.
Francisco Brocote, 443.
Teresa Bumei, 228.
Javier Bumei, 287.
Joaquín Bielsa, 190.
Joaquín Bescos, 595.
Manuel Balgorri, 592.
Manuel Boroa, 284.
El mismo, 190.
María Bielsa, 241.
María Burre, 247.
María Bargañó, 241.
Raquel Bula, 284.
Agustín Cuartero, 317.
Antonio Cabrejas, 483.
Bienvenido Cabrejas, 221.
Bebita Cabrejas, 234.
Buenaventura Cuadal, 539.
Norberto Cerdán, 345.
Celestino Combrano, 582.
Francisco Cabrejas, 380.
Dionisio Combrano, 327.
Francisco Calano, 190.
Francisco Coscolluela, 195.
Gregorio Castranero, 690.
Florentina Calavia, 230.
Francisco Cesario, 190.
Eugenio Casajús, 190.
Eugenio Costán, 190.
Joaquín Cuadal, 594.
José Calavia, 190.
Leonardo Cabrejas, 714.
Manuel Casajús, 190.
María Casajús, 215.
Margarita Casajús, 759.
Miguel Casanova, 753.

Pablo Cabrejas, 732.
Pablo Calavia, 280.
Pascasio Casazo, 164.
Pradeccio Cabrejas, 355.
Ramón Calavia, 380.
Roque Cerdán, 215.
Rufoa Calavia, 190.
Sebastiana Cerdán, 467.
Tomás Calavia, 190.
Nicoiá Cuartero, 236.
Antonio Cuartero, 227.
Antonio Duarte, 335.
Francisco del Frago, 152.
Vicario de Sola, herederos, 139.
Juana de Sola, 503.
Santos de Gracia, 215.
Mateo de Sola, 354.
Manuel del Busto, 190.
Manuela del Busto, 354.
María del Busto, 355.
Marcos Díez, 190.
Pedro Dezo, 2677.
Rafael de Sola, 257.
Valentín del Busto, 237.
Blas Espeleta, 734.
Catalina Espeleta, 190.
Joaquín Espeleta, 355.
Simó Espeleta, 215.
Manuel Espeleta, 633.
María Espeleta, 404.
Prudencio Elías, 190.
Timoteo Espeleta, 152.
Mariano Fraca, 285.
Cecilio González, 215.
Joaquín García, 190.
Herederos de Matias Gil, 190.
José González, 299.
María Gómez, 310.
Pascual Goicoechea, 190.
Ramón Guerrero, 190.
Sebastián Gómez, 215.
Valentín Goicoechea, 164.
Valentín Gómez, 215.
Herederos de Antonio Martínez, 190.
Herederos de Blanca Lerín, 190.
Herederos de Ignacio Asín, 354.
Herederos de Pascuala Pellicer, 244.
Herederos de Francisco Sanz, 437.
Matías Heredia, 190.
Nicasio Heredia, 190.
Pablo Heredia, 164.
Esteban Heredia, 335.
Marcos Chasbel, 284.
Andrés Ibáñez, 380.
Antonio Ibáñez, 190.
Cecilio Ibáñez, 259.
Catalina Ibáñez, 1393.
Domingo Ibáñez, 190.
Isabel Ibáñez, 158.
José Ibáñez, 285.
Juan Ibáñez, 551.
Manuel Ibáñez, 234.
Manuel Jiménez, 190.
Dionisio López, 190.
Evaristo Litago, 564.
Eusebio Laborda, 759.
Francisco Lalaguna, 269.
Sebastián Lalouente, 247.
Francisco López, 221.
Isidro Lalaguna, 190.
El mismo, 190.
Juan Lalaguna, 164.
Joaquín Lalaguna, 201.
Juan Lazo, 329.
Leoncio Lázaro, 759.
Miguel Longos, 177.
Pedro Lalaguna, 164.
Ramona López, 481.
Silverio Longas, 525.
Gregorio Martínez, 430.
Juan Millán, 164.
Juan Manero, 190.
Julian Mareca, 2378.
Lázaro Martínez, 247.
Lorenza Miranda, 5.
Luisa Marquiz, 171.
Luisa Martínez, 284.

Ramón Martín, 1,96.
 Silverio Martínez, 3,29.
 Bienvenido Marín, 2,53.
 Domingo Navarro, 1,90.
 Juana Navarro, 2,59.
 Tomasa Navarro, 1,64.
 Sabino Navas, 17,97.
 Ramón Navas, 52,21.
 Isabel Navas, 8,29.
 Juana Orze, 3,35.
 Javier Ortín, 2,84.
 Manuel Ortiz, 2,47.
 Pedro Ortubia, 2,59.
 El mismo, 3,67.
 Atanasio Palacios, 5,94.
 Francisco Pablo, 5,97.
 Hipólito Pardo, 1,56.
 Jacinto Pérez, 1,51.
 Julián Partalocón, 7,34.
 Mariado Pardo, 2,84.
 Patricio Pérez, 1,96.
 Pablo Poto, 2,15.
 Desiderio Pérez, 2,34.
 Nicasio Pérez, 7,08.
 Francisco Rencaí, 2,84.
 Juan Robres, 1,90.
 Joaquín Ruiz, 6,77.
 Juan Ramón, 2,15.
 Manuel Ruiz, 9,37.
 El mismo, 4,74.
 Manuela Robres, 1,77.
 Manuel Rajamundo, 1,50.
 María Romanos, 2,59.
 Romualdo Rincón, 2,15.
 Antonio Segura, 1,96.
 Benito Segura, 2,56.
 Benito Serrano, 2,84.
 Cándido Segura, 2,47.
 Francisco Sesma, 2,84.
 José Sanz, 3,10.
 Juan Sesma, 2,15.
 Julián Sanz, 2,78.
 Angel Sesma, 3,35.
 Manuel Sanz, 3,04.
 Pascual Sánchez, 2,84.
 Pascual Simón, 12,49.
 Román Sesma, 1,44.
 Sebastián Sesma, 2,15.
 Severo Sesma, 1,90.
 Sebastián Sanz, 1,77.
 Diego Vicente, 2,59.
 Juan Vicente, 2,29.
 Justa Vicente, 2,84.
 Manuel Valenzuela, 3,80.
 María Vicente, 1,15.
 La misma, 2,84.
 Vicente Vila, 3,61.
 Pedro Viela, 4,74.
 Simón Vicente, 2,83.
 Timoteo Vics, 3,80.
 Vicenta Vicente, 4,49.
 Joaquín Aspas, 1,58.
 Joaquín Belio, 4,05.
 Robustiano Bea, 9,17.
 Ramón Beser, 6,96.
 José Ibáñez, 1,90.
 Cándido Larstis, 4.
 Manuel Lozano, 9,49.
 Carlos Navas, 16,26.
 Elena Ortigosa, 1,90.
 Manuel Ordóñez, 1,70.
 Valentina Ordóñez, 1,70.
 Francisco Pzaamar, 1,90.
 María Pardo, 3,99.
 Sebastián Pérez, 5,82.
 Concepción Ruiz, 1,90.
 Castillano y Villarroya, 1,89.
 Marcelino Zaldivar, 20,25.
 Mailén, 5 de Febrero de 1914.—El Re-
 caudador, Melchor Zaró Fraguas.

P-565

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 527.319,

expedido por este Establecimiento en 9 de Diciembre de 1902, á favor de D. Cayetano García Arango, se anuncia al público por tercera y última vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 7 de Febrero próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determinas el ar-

tículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de Marzo de 1914.—El Vicesecretario, O. Blanco Resco.

X-401

La Previsión Española.

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance general en 31 de Diciembre de 1913.

	Pesetas.	
ACTIVO		
Efectivo en el Banco de España.....	179.739,89	
Idem en el Crédito Lyonnais.....	193.898,20	
Idem en Csja.....	14.376,20	388.014,29
Propiedad urbana.....		97.000,00
Valores mobiliarios.		
<i>Fondos públicos del Estado español.</i>		
100.000 pesetas, Duda amortizable al 5 por 100, al cambio de 98,65.....	98.650,00	
83.000 pesetas, Duda interior al 4 por 100, al cambio de 79,30.....	65.819,00	
<i>Valores industriales ó comerciales de Empresas españolas.</i>		
300 cédulas del Banco Hipotecario de España al 4 por 100, al cambio de 98,85.....	145.275,00	
200 obligaciones del F. C. de Madrid á Zaragoza y á Alicante al 4 1/2 por 100, al cambio de 97,50.....	97.500,00	
100 ídem del F. C. de Madrid á Zaragoza y á Alicante al 4 por 100, al cambio de 87,85.....	43.925,00	
100 ídem del F. C. de Valladolid-Ariza al 5 por 100, al cambio de 101.....	50.500,00	
109 ídem de la Compañía Sevillana de Electricidad al 5 por 100, al cambio de 100,25.....	54.686,25	
88 ídem de la Junta de Obras de la Ría del Guadalquivir y Puerto de Sevilla al 5 por 100, al cambio de 100.....	44.000,00	
20 títulos comanditarios de la Sociedad Naviera Ibarra y Compañía, á 5.000 pesetas unc.....	100.000,00	700.305,25
Mobiliario.....		6.258,49
Placas.....		4.800,00
Saldo activo de las cuentas con las agencias.....		100.293,95
Deudores diversos.		
Efectos á cobrar.....		22.146,60
Primas vencidas pendientes de cobro.....		11.790,80
TOTAL.....		1.330.609,38
PASIVO		
Capital social desembolsado.....	500.000,00	
Reserva estatutaria.....	400.000,00	
Idem para fluctuación de valores.....	60.000,00	
Idem para créditos de dudoso cobro.....	50.000,00	
Idem para eventualidades.....	34.561,15	
Reservas técnicas.		
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	183.229,33	
Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	30.000,00	213.229,33
Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras.....		7.231,41
Idem íd. de ídem íd. Agencias.....		6.862,49
Acreedores diversos.		
Dividendo de ejercicios anteriores no satisfechos.....	1.525,00	
Consejo de Administración: por sus derechos de este ejercicio.....	7.200,00	
Accionistas: por dividendo de este ejercicio, 10 por 100.....	50.000,00	
TOTAL.....		1.330.609,38

El Jefe de Contabilidad, José Martínez Vice.—V.º B.º.—El Director general, Ramón María Ferrero de Andrade.—Examinado y conforme: Los Accionistas revisadores, Fernando García de Tejada y Pareja.—Juan de Dios de Soto,

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE		Pesetas.
Siniestros pagados y gastos para su arreglo.....	179 963,88	179.437,00
Deducida la porción reasegurada.....	526 88	
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>		
Gastos de producción.....	145.870,08	238.224,86
Idem generales.....	94.486,44	
Comisiones de sobre.....	20.760,32	
Contribuciones é impuestos.....	27.108,07	
Primas abonadas á Compañías reaseguradoras.....		19.594,52
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1913.</i>		
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	183.229,33	213.239,33
Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	30.009,00	
<i>Aplicación de diversos fondos.</i>		
Amortizaciones diversas.....	29.238,57	826.924,28
Aumento á la reserva estatutaria.....	40.000,00	
Derachos del Consejo de Administración.....	7.200,00	
Dividendo á las Acciones, 10 por 100.....	50.000,00	
TOTAL.....		
H A B E R		
<i>Reservas técnicas del ejercicio anterior.</i>		
Reserva de primas sobre riesgos en curso.....	157.987,33	202.987,33
Idem para siniestros pendientes de liquidación ó pago.....	45.000,00	
Primas del ejercicio netas de anulaciones.....		549.688,00
<i>Producto de los fondos invertidos.</i>		
Renta líquida de la propiedad inmueble.....	3.991,92	36.232,09
Opiones y dividendos de los valores en cartera.....	32.240,17	
Derechos de pólizas, adiciones y beneficios de placas.....	31.157,78	2.500,00
Comisión percibida por reaseguros cedidos.....	4.359,08	
Restitución.....	2.500,00	
TOTAL.....		

Sevilla, 31 de Diciembre de 1913.—El Jefe de Contabilidad, José Martínez Vico.—V.º B.º: El Director general, Ramón M.º Ferrero de Andrade.—Examinado y conforme: Los Accionistas Revisadores, Fernando García de Tejada y Pareja.—Juan de Dios de Soto. X—400

Canal de Isabel II.

COMISARÍA REGIA

No habiéndose intentado reclamación alguna sobre la caducidad, por extravío, de la certificación número 386 del libro D, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor de D.º Adelaida Gossivez Fuentes y Alvarez, importante 14 hectolitros (equivalentes á catorce treinta y dos avos de real fontanero), á pesar de los anuncios publicados en la GACETA y Diario Oficial de Avisos de Madrid, fechas 20 de Enero y 22 y 23 del corriente, se declara caducada la expresada certificación, expidiéndose á la interesada otra nueva en su equivalencia.

Madrid, 28 de Febrero de 1914.—El Comisario Regio, José Ferrándiz. X—406

Banco de España.

Almería.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en alhajas, expedido por esta Sucursal en 25 de Abril de 1912 con el número 21, de pesetas 5.000, á favor de D. Francisco Javier Cervantes y Sanz de Anáido, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del primer

anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º y 28 del Reglamento vigente del Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, considerando nulo el primitivo resguardo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Almería, 7 de Marzo de 1914.—El Secretario interino, F. Paniagua. X—405

Compañía del Ferrocarril de Madrid á Villa del Prado y Almorox.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 8 de Abril de 1914, á las tres de la tarde, en Bruselas, 69, rue de l'Association.

Orden del día.

- 1.º Memoria del Consejo de Administración;
 - 2.º Aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas, cerrados al 31 de Diciembre de 1913;
 - 3.º Nominamiento estatutario.
- Para asistir á dicha Asamblea general, los interesados deberán depositar sus títulos, por lo menos quince días antes de

la reunión, bien en Bruselas, 69, rue de l'Association, bien en la Caja General de Reportes y de Depósitos, 11, rue des Colonies, bien en el Crédito General de Bélgica, 14, rue du Congrès, ó bien en Madrid, en el domicilio social, calle de Mendoza, estación de Goja.

Los resguardos nominativos, servirán de carta de entrada á la Asamblea.—Por el Consejo de Administración: El Director de la explotación, A. Meuret. X—410

Eléctrica de Cazorla.

Balances general del 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO		Pesetas.
Caja.....		9.093,26
Administración de Cazorla.....		13.292,67
Ayuntamiento de Cazorla.....		1.800,00
Mobiliario.....		700,00
Atmósfera general.....		3.965,25
Gastos de constitución.....		2.500,00
Herramientas y utensilios.....		1.300,00
Carbones y grasas.....		190,00
Fábrica y Red.....		185.000,00
Maquinaria.....		48.000,00
Instalaciones propiedad de la Sociedad.....		7.054,72
Cars.....		11.000,00
Gastos de explotación.....		1.400,00
SUMA DEL ACTIVO.....		285.211,90
PASIVO		
Capital.....		250.000,00
17 por 100 del Tesoro.....		2.744,26
A. de Retens.....		10.000,00
Thomson Houston Ibérica.....		392,40
Pérdidas y Ganancias 1911, 1912 y 1913.....		22.075,14
SUMA DEL PASIVO.....		285.211,90

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 15 del actual, á las tres de la tarde, en el domicilio social Postas, 30, principal derecha, para la aprobación de las cuentas y nombramiento de Consejo de Administración.

Las cuentas estarán á disposición de los señores Accionistas, desde esta fecha á la anterior de la celebración de la Junta general, para concurrir á la cual es preciso depositar previamente las Acciones y cumplir las demás formalidades que determinen los Estatutos sociales.

Madrid, á 2 de Marzo de 1914.—El Secretario del Consejo, José Quintana. X—403

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

OBLIGACIONES

Conforme á lo prevenido en las escrituras de emisión de Obligaciones de esta Compañía, el día 14 de Marzo próximo, tendrán lugar los sorteos de amortización de las mismas, número 48 de la emisión de 1902, y 41 de la de 1903, amortizándose 180 Obligaciones de la emisión de 1902 y 250 de la de 1903.

El acto será público y oportunamente se anunciará el resultado de los sorteos. Barcelona, 28 de Febrero de 1914.—El Secretario interino, Antonio Fernández de Castro. X—399

Auto-Errección.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado reunir la Junta

general de Accionistas que ha de celebrarse el día 20 del corriente, á las cuatro de la tarde, para dar lectura de la Memoria, balances y cuentas del ejercicio de 1913.

Madrid, 2 de Marzo de 1914.—El Secretario, José G. Ibarrola.—V.º 3.º: El Pro-silenta, Oelsdonio Noriega. X—402

Crédito de la Unión Minera.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario de efectos, señalado con el número 7.850, expedido el 20 de Mayo de 1910, se anuncia al público por primera vez, para el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiendo que no transcurrido éste sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado del referido resguardo, anulando el extraviado,

quedando exento de toda responsabilidad este Establecimiento.

Bilbao, 27 de Febrero de 1914.—El Secretario, H. de Irujoaga. X—404

Sociedad Española de Cementos Portland.

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 36 de los Estatutos, ha acordado convocar á Junta general extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 del corriente, á las tres treinta de la tarde, en el domicilio social, Serrano, 9, para tratar de:

- 1.º Proposición presentada por un señor Accionista, referente á los artículos 5 y 15 de los Estatutos;
 - 2.º Reforma de los Estatutos sociales.
- Madrid, 28 de Febrero de 1914.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Portago. X—413

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en da 28 Febrero de 1914.

	31 Enero 1914.	28 Febrero 1914.
ACTIVO		
Accionistas.....	27.500.000,00	27.500.000,00
Caja y Banco de España.....	3.967.539,68	6.364.218,04
Cartera de efectos.....	8.048,15	7.361,15
Idem de valores.....	17.886.946,43	16.325.937,69
Préstamos hipotecarios á largo plazo.....	181.330.028,90	193.018.601,89
Idem á corto plazo (para construcción).....	5.215.750,00	5.254.250,00
Idem á Corporaciones y con cuenta corriente.....	721.533,45	791.533,45
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios.....	2.800.881,77	2.347.805,87
Préstamos sobre valores y dobles.....	10.333.863,75	11.075.150,62
Créditos sobre valores.....	1.895.221,69	1.875.271,25
Fincas adjudicadas al Banco.....	829.961,19	850.027,72
Compradores de fincas del Banco.....	573.244,79	564.523,29
Varios.....	2.291.522,61	2.397.098,59
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	871.424,26	1.685.628,35
Cuentas corrientes.....	1.236.190,36	211.185,40
<i>Gastos generales.</i>		
Ejercicio de 1913.....	580.491,84	"
Ejercicio de 1914.....	55.279,96	94.975,51
Valores en depósito.....	233.638.498,30	233.068.469,30
TOTAL PESETAS.....	494.679.816,32	495.923.722,39
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	4.807.838,69	4.807.838,69
Idem especial.....	650.000,00	650.000,00
Cédulas hipotecarias.....	180.726.267,06	182.226.267,06
Varios.....	2.815.335,97	3.133.410,15
Cuentas corrientes.....	10.155.788,51	10.128.904,29
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	8.999,65	16.818,81
Intereses corridos y no vencidos de cédulas hipotecarias.....	2.422.906,66	3.053.633,33
Idem y amortización por pagar.....	1.315,8	1.187.544,25
Efectos á pagar.....	173,88	13.076,96
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	5.556.499,20	5.608.360,68
<i>Ganancias y Pérdidas.</i>		
Remanente de años anteriores.....	368.934,32	368.934,32
Ejercicio de 1913.....	1.933.310,64	1.127.586,13
Ejercicio de 1914.....	279.444,69	597.878,42
Acreedores por valores en depósito.....	233.638.498,30	233.068.469,30
TOTAL PESETAS.....	494.679.816,32	495.923.722,39

La Alameda.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Abastecedora de aguas potables á Bujalance (Córdoba).

Balance en 31 de Diciembre de 1913.

ACTIVO	Pesetas.
1. Acciones.....	50.000,00
2. Estudios y Derechos....	15.524,43
3. Pozos y mines.....	40.049,35
4. Fincas rústicas.....	1.950,00
5. Maquinaria.....	10.243,06
6. Herramientas.....	1.004,82
7. Línea eléctrica.....	4.800,80
8. Atmósfera.....	7.096,53
9. Mobiliario.....	178,60
10. Inauguración.....	2.397,88
11. Depósitos.....	17.407,03
12. Fincas urbanas.....	11.771,16
13. Fuentes públicas.....	7.908,18
14. Taberías.....	33.797,63
15. Depositario.....	2.750,96
16. Caja.....	86,18
17. Dividendos Activos....	4.200,00
18. Abonados.....	699,05
19. Sr. Pozuelo (obras casa).	401,88
	212.257,59

PASIVO

Capital.....	202.663,92
Beneficios.....	9.593,67
	212.257,59

Bujalance, 31 de Enero de 1914.—El Administrador, Manuel Ollero.—El Consejero Presidente, Antonio Zurita. X—403

B. E. ú O.—Madrid, 28 de Febrero de 1914.—El Jefe de la Contabilidad general, Juan M. Gómez.—V.º B.º—Francisco de Laiglesia. X—409